



Zaragoza, a 10 de septiembre de 2025

Queridas familias:

El próximo mes de octubre darán comienzo las **actividades extraescolares**. Como ya sabéis, estas actividades forman parte del Proyecto Educativo del colegio y son un complemento perfecto para el currículum que desarrollamos en las aulas durante el horario lectivo, por lo que os animamos a que vuestros hijos e hijas participen en ellas.

Continúan el ajedrez y las actividades deportivas de siempre, como el baloncesto, el baile, el patinaje y, por supuesto, el Datchball, que se inició el curso pasado y tuvo muy buena acogida. Además, iniciamos una nueva actividad tecnológica de la mano de *Playcode academy*, que estamos convencidos que será del agrado de muchos de vuestros hijos e hijas. Esta nueva actividad combinará sesiones de robótica, programación, impresión 3D y vuelo de drones.

Y por supuesto, en el centro de la propuesta, el inglés Cambridge. Grupos reducidos adecuados al nivel del alumnado para el refuerzo de las destrezas básicas en esta lengua, a un precio muy económico.

Las actividades se han programado sobre la base del curso pasado, intentando ajustarnos a los mismos días y horarios. No obstante, siempre es posible que pueda haber algunos cambios en la distribución de los grupos, en función de la demanda tras las inscripciones, aunque se intentará que sean mínimos.

Desde este momento queda abierta **la inscripción hasta el lunes, 22 de septiembre**, a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/v9669tYuccQ3Map88>

Si necesitan más información o realizar alguna consulta, pueden contactar con:

- Prudencio Cabezas: prudenciocabezas@fefcoll.org

Reciban un cordial saludo,

La dirección

Observaciones

- La realización de la actividad queda supeditada a que se alcance el número mínimo y máximo de participantes.
- Será necesario estar al corriente de pago con el colegio para poder participar en las actividades.
- Los recibos se emitirán a primeros de mes en la cuenta corriente entregada para la domiciliación del resto de recibos del colegio.
- Cuando un alumno cause baja antes de acabar el periodo ya facturado, no se devolverá el importe correspondiente a ese periodo. En caso de devolución del recibo tendrán un plazo de 10 días para ingresar el importe pendiente de transferencia, así como los cargos adicionales que se generen por la devolución. Si transcurridos los 10 días no se ha saldado el importe, el participante será dado de baja de la actividad.
- En caso de baja, se deberá comunicar al centro antes del día 26 del mes anterior en el que se desea cesar la actividad.